**TERMINOS DE REFERENCIA**

**RG-T2497**

**Consultoría para la implementación de la metodología de atención integral a la familia en la prevención de violencia Cochabamba, Bolivia**

**Septiembre 2014**

1. **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**
   1. El rápido proceso de urbanización observado en América Latina y el Caribe (ALC) durante las últimas décadas ha traído numerosos retos para el desarrollo de la región: a) crecimiento desordenado y patrones de uso de suelo inadecuados; b) proporción creciente de la población viviendo en condiciones de pobreza; c) limitación de recursos y capacidades institucionales; y d) crecientes problemas ambientales y sociales, aumento de la vulnerabilidad de la población. Los desafíos de la urbanización acelerada adquieren mayor relevancia en ciudades de tamaño intermedio, donde la población urbana tiende a asentarse cada vez más.
   2. Cerca del 30% de la población urbana latinoamericana vive en asentamientos irregulares. Esta situación genera grandes contrastes en la calidad de vida dentro de las ciudades, con áreas desarrolladas y bien equipadas conviviendo con zonas de extrema pobreza, carentes de servicios e infraestructura urbana, deficientes en servicios sociales y viviendo en condiciones habitacionales y ambientales precarias. Los eventos climáticos extremos, cada vez más comunes, acrecientan la situación de vulnerabilidad de esta población, especialmente en las ciudades costeras o situadas en llanuras que pudieran ser afectadas por inundaciones. Al mismo tiempo, la vida urbana acelera el proceso de cambio climático: las ciudades son responsables del consumo de más del 75% de la energía distribuida y de la producción de un 75-80% de los gases de efecto invernadero. Por otra parte, el proceso de descentralización que se ha desarrollado en la región durante las dos últimas décadas ha provocado que una gran parte de los gobiernos locales deba asumir responsabilidades mayores en la provisión de servicios, aunque no explote de forma adecuada sus fuentes propias de ingreso y dependa de transferencias nacionales para su financiación.
   3. Estos retos motivaron al BID a lanzar la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES), destinada a contribuir al logro de la sostenibilidad urbana, ambiental y fiscal de ciudades con una población intermedia en rápido crecimiento. La ICES procura un desarrollo integral de las ciudades que han tenido un alto crecimiento poblacional y socioeconómico.
   4. ICES brinda apoyo a municipios de la región para mejorar la sostenibilidad de la ciudad en las dimensiones ambiental, urbana, y fiscal de gobernabilidad. ICES tiene como meta el aplicar la Metodología para Ciudades Emergentes y Sostenibles (identificación, priorización de sectores y financiación de acciones que conduzcan a lograr un desarrollo sostenible) en al menos una ciudad de rápido crecimiento en cada uno de los países prestatarios del Banco. Esta metodología permite identificar restricciones que se encuentren obstaculizando el camino a la sostenibilidad y priorizar los problemas identificados para guiar, de modo integral e interdisciplinario, decisiones de inversión en los sectores que tienen el potencial de generar mayores impactos positivos, elaborando un plan de acción y financiación.
   5. **ICES en Bolivia**. En el año 2013, Cochabamba fue seleccionada para la implementación de la metodología ICES. Durante la fase del diagnóstico multisectorial, el análisis económico y la encuesta de opinión pública conjuntamente con otros sectores, las áreas de género, salud y desarrollo infantil fueron priorizadas por sus indicadores sectoriales preocupantes y por sus necesidades de inversión identificadas en el sector. Esta consultoría surge como respuesta a la solicitud respectiva de las contrapartes del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba (GAMC) y se enmarca en un conjunto de actividades de diagnósticos y diseños de preinversión en estas tres áreas clave de la política social para el área metropolitana de Cochabamba[[1]](#footnote-1), con el fin de avanzar con la implementación del plan de acción de ICES acordado con las autoridades.
   6. **Igualdad de género en el marco de las políticas y legislaciones del país**. La Constitución Política del Estado Plurinacional (CPE) de Bolivia y las leyes vinculadas a los Derechos Humanos que en ella se establecen, (Ley 045, Ley 243, Ley 263, Ley 348), sientan las bases necesarias para impulsar una sociedad en la que sus miembros puedan vivir en equilibrio consigo mismos, con la pareja, la familia, el entorno social y la naturaleza, desarrollando capacidades para controlar los factores de riesgo inherentes a la violencia. La Dirección de Género Generacional y Familia, dependiente de la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano e Igualdad de Oportunidades del GAMC está desarrollando una política integral de fortalecimiento de las familias a través de distintos proyectos, en fiel cumplimiento de los mandatos establecidos en la CPE, como garante de los derechos de sus ciudadanos a lo largo del ciclo vital.
   7. En los últimos años se ha incrementado los niveles de agresividad en Bolivia, llevando a una situación de naturalización de la violencia en todos los ámbitos. La violencia, como resultado de distintos factores, requiere de un abordaje integral y coherente con el contexto cultural. Para ello, resulta necesaria la concurrencia de profesionales de distintas disciplinas que trabajen sinérgicamente para lograr una respuesta adaptada a la realidad sociocultural de la población, modificando las prácticas violentas.
   8. En este sentido, desde hace unos años, se está materializando una propuesta de trabajo operativo que considera este abordaje integral en forma de distintos componentes. En este contexto y, con base a la experiencia generada en la práctica, se ha visto la necesidad de sistematizar las propuestas de trabajo y desarrollar guías metodológicas que se conviertan en herramientas de trabajo unificadas para profesionales y facilitadores que trabajan en instituciones públicas en la atención de la población afectada. Dada la posible discontinuidad de profesionales en la administración pública dedicados a la atención de los casos, las guías se convierten en una herramienta imprescindible para garantizar la continuidad de atención a la población con un enfoque técnico y conceptual consistente.
   9. Igualmente, resulta deseable transferir esta propuesta operativa y comprobada a otros municipios para su implementación. Para ello se hace necesario brindar guías metodológicas de fácil entendimiento, que expliquen los pasos a seguir y faciliten las herramientas necesarias para la prevención, atención y reparación de las problemáticas emergentes en las familias a raíz de la violencia en sus distintos aspectos.
   10. En consecuencia y, con el objeto de prevenir los efectos de la violencia doméstica en Cochabamba, resulta necesaria la contratación de servicios de consultoría para la elaboración de las guías metodológicas de prevención de violencia.
2. **OBJETIVOS**

Generar las guías metodológicas sobre las temáticas de prevención de violencia doméstica siguientes: (i) Enamoramiento y Noviazgo; (ii) Escuela de Madres y Padres; (iii) Autoayuda para Víctimas y Agresores; y (iv) Terapia Familiar, que permitan la aplicación y transferencia de la metodología, las estrategias de intervención, las herramientas funcionales y garanticen la continuidad de los procesos terapéuticos iniciados en el municipio de Cochabamba, todo ello como parte de la atención integral a la población. Se adjunta como **Anexo I** el detalle de las citadas guías.

1. **ACTIVIDADES REQUERIDAS**

A título enunciativo y no limitativo, se enumeran las actuaciones que deberán realizarse:

* Elaborar y diseñar las guías metodológicas en formato digital e impreso para su presentación.
* Proporcionar estrategias y herramientas a los facilitadores, de manera que los participantes y los facilitadores expongan sus conductas, sentimientos, hábitos y posiciones existenciales en confrontación (de manera propositiva y proactiva).
* Elaborar guías operativas que permitan el manejo de herramientas para apoyar y facilitar apoyo psicológico individual.
* Identificar y fortalecer estrategias, técnicas y uso de herramientas efectivas, que permitan el desarrollo de destrezas personales y potencien fortalezas individuales y otras conductas proactivas que permitan que las personas superan el aislamiento o autoexclusión.
* Generar una encuesta de línea base que será utilizada al momento del ingreso de los integrantes a los grupos de autoayuda y otra de reconocimiento de conductas personales que será utilizada para evaluar cualitativa e individualmente los avances logrados y consolidados gracias al trabajo personal promovido.
* Generar fichas de referencia que serán utilizadas para la remisión de casos a otros profesionales, servicios o instituciones que ofrezcan una descripción breve de los motivos de la referencia así como la posibilidad de entregar un informe del estado de situación de los participantes en cada uno de los grupos de manera individual.
* Recuperar y sistematizar experiencias exitosas similares en otros países, realizando un resumen que presente resultados logrados.
* Validar las guías metodológicas con expertos y grupos focales constituidos con las personas que se han beneficiado de estos servicios y profesionales expertos en la materia
* Diseñar y desarrollar técnicas para sensibilizar a la comunidad, barrio, colegios, organizaciones sociales, entre otros, sobre estos temas, promoviendo la participación activa de estos grupos.
* Desarrollar estrategias, metodologías y técnicas para sensibilizar a servidores públicos que trabajan con poblaciones vulnerables e instituciones con elevados índices de violencia como policía y ejército.
* La presentación de los documentos debe enmarcarse en una redacción con lenguaje sencillo, de fácil comprensión y didáctico.

1. **PRODUCTOS** 
   1. El consultor deberá entregar 1.000 ejemplares impresos y en formato digital de las guías metodológicas para cada uno de las temáticas que incluya:

* Referentes teóricos seleccionados para cada una de las temáticas
* Descripción de las técnicas y/o dinámicas para cada uno de las temáticas con su video de aplicación
* Lista e información general de las fuentes de información utilizadas
* Diseño del sistema de referencia y contra referencia
* Modelos de informe interinstitucional
* Propuesta de registro de información estadística para evaluación de resultado y de impacto

1. **REQUERIMIENTOS Y CALIFICACIONES**
   1. La propuesta debe ser realizada por un equipo de consultores que incluya una coordinación general, un psicólogo/a experto/a en procesos psicoterapéuticos, con experiencia certificada en docencia y/ capacitación, un profesional abogado/a con experiencia en trabajo con niños, mujeres, familias y uso de la normativa en derechos humanos vigente en Bolivia.
   2. Se deberá acreditar:
2. Como mínimo, 20 años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la fecha de expedición del título académico; y
3. Como mínimo, 15 años en trabajos relacionados de proyectos de inversión, contabilizados a partir de la fecha de expedición del título académico; y
4. Como mínimo, 10 años como coordinador o responsable de proyectos financiados por la cooperación internacional.
   1. Idiomas: Español hablado y escrito e inglés leído.
   2. Destrezas: Trabajo en equipo.
5. **CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**
   1. Categoría y modalidad: Nacional individual y suma alzada.
   2. Duración del contrato: 4 meses.
   3. Lugar de trabajo: Cochabamba, Bolivia.
6. **CONDICIONES DE PAGO**
   1. El contrato será por suma alzada (“lump sum”). Los desembolsos se efectuarán de acuerdo al siguiente esquema:

* Veinte por ciento (20%) con la firma del contrato.
* Cuarenta por ciento (40%) después del Banco haber recibido y aprobado el borrador de las guías metodológicas.
* Cuarenta por ciento (40%) después del Banco haber recibido y aprobado la versión final de las guías metodológicas.

1. **SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**
   1. Se desempeñará bajo la supervisión directa del equipo a cargo de la implementación de la metodología ICES en Cochabamba, bajo la coordinación de Julia Johannsen (SPH/CBO) y Arturo Alarcón (ENE/CBO).
2. **CONFIDENCIALIDAD**
   1. El consultor se compromete a mantener absoluta reserva de toda la información a la cual tenga acceso siendo pasivo, en caso contrario, de las sanciones que el Banco pudiera establecer. La información confidencial a la que tenga acceso no podrá ser utilizada en otros trabajos o presentaciones a menos que el Banco le otorgue su previo consentimiento.

**Anexo I**

**Guía de Prevención de Violencia en el Enamoramiento y Noviazgo.** La promoción de relaciones saludables y prevención de la violencia debe comenzar antes del matrimonio o unión de hecho, ya que el 85% de las usuarios que denuncian violencia intrafamiliar o doméstica, indican que, desde las fases tempranas de sus relaciones de pareja, existieron conductas y manifestaciones de violencia física y psicológica.

Así, la primera guía metodológica se destinará al diseño de una modalidad de intervención y trabajo conjunto con esta población, que genere procesos auto reflexivos sobre la calidad de las relaciones de los adolescentes. Se espera que la guía incluya herramientas concretas que permitan:   
(i) identificar los factores de riesgo que se convierten en los primeros indicadores de violencia psicológica en esta población, y (ii) generar conductas saludables que les permitan construir relaciones constructivas en el marco de sus derechos y obligaciones, incluyendo la identificación o definición de factores individuales de protección, estrategias comunicacionales, la construcción de proyecto de vida individual y en pareja, la prevención de embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual y competencias para la resolución efectiva de conflictos.

**Guía de Escuelas de Madres y Padres.** El siguiente nivel se encuentra en la protección de la familia a partir de escuelas de madres y padres, partiendo de la construcción de la parentalidad responsable en la protección que genere procesos de apego funcionales y formadores de valores estructurantes al interior de las familias. El objetivo es promover una educación que permita el desarrollo integral de todos los miembros de la familia.

Los miembros adultos de las familias deben aprender a separar los roles conyugales de los parentales, de tal forma no incluyan a los hijos en los conflictos conyugales, puesto que los niños testigos de situaciones violentas entre sus padres, manifiestan un impacto neurológico que limita su pleno desarrollo bio-psico-social.

Por tanto, la siguiente guía “Escuelas de Madres y Padres” debe reconocer los distintos tipos de familia que en la actualidad se encuentran en nuestra sociedad, lo que permitirá realizar un acercamiento incluyente que reconozca los factores estructurales que hacen a nuestra formación social, y permitan realizar acciones de exigibilidad en la atención a los problemas priorizados por el grupo.

Los referentes teóricos deben además incluir herramientas metodológicas y estrategias de sensibilización e involucramiento tanto con el grupo como con el entorno social.

**Guías de Autoayuda para Víctimas y Agresores**. Se hace necesario recuperar la experiencia desarrollada en la implementación de los grupos facilitados de víctimas y agresores, respectivamente, abarcando tanto a los facilitadores como a los beneficiarios del servicio. Se buscaría aprender de los facilitadores las metodologías y estrategias empleadas y sus lecciones aprendidas, así como las herramientas y técnicas que han permitido tener un resultado positivo en cuanto a un cambio de conducta a raíz de las reflexiones y procesos individuales y grupales experimentados durante la vigencia del grupo de auto ayuda.

1. El área metropolitana incluye el área urbana de los municipios de Cercado, Quillacollo, Sacaba, Tiquipaya, Colcapirhua, Sipe Sipe y Vinto. [↑](#footnote-ref-1)